

Identidad étnica en la inmigración gallega en Montevideo hacia comienzos del siglo XIX

CARLOS ZUBILLAGA BARRERA

Universidad de la República, Montevideo

RESUMEN

A mediados del siglo XVIII, Montevideo era un lugar de acogida de inmigrantes gallegos, que constituían redes étnicas en el mundo laboral. A principios del siglo XIX, los momentos de crisis en las colonias del Río de la Plata encontraron a los gallegos que estaban viviendo allí, en una actitud de reafirmación de su identidad nacional. El nacimiento de los "Tercios de Voluntarios Gallegos" en Buenos Aires y en Montevideo, y la constitución en el último de un Gremio de gallegos es una expresión temprana de esta reafirmación de identidad en una situación de emigración.

Palabras clave: Identidad étnica, emigración, redes, América, independencia.

ABSTRACT

In the middle of the 18th century, Montevideo was a place of reception of Galician immigrants, who formed ethnical networks basically in the labour world. At the beginning of the 19th century, the moments of crisis in the colonies of Río de la Plata found the Galicians who were living there, in an attitude of reaffirming their national identity. The birth of the "Tercios de Voluntarios Gallegos" in Buenos Aires and in Montevideo, and the constitution in the latter of a Guild of Galicians is an early expression of this identity reaffirmation in a situation of emigration.

Keywords: Ethnical identity, emigration, networks, America, independence.

1. NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE MONTEVIDEO

En la estrategia de contención de las pretensiones lusitanas en la América Meridional, la Corona española optó por fortificar la margen izquierda del Río de la Plata, en una zona geográficamente privilegiada, dotada de un puerto natural que habría

de convertirse en la llave de los cursos fluviales de penetración hacia el interior del continente (los ríos Uruguay y Paraná). Así, como “Real Presidio”, nació la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, en un proceso que se extendió entre 1724 y 1730. Incorporada, pues, tardíamente al imperio colonial, su vida se transformó radicalmente medio siglo más tarde, a partir de la sanción de la Pragmática de Libre Comercio (1778), que transformó al puerto montevideano en uno de los habilitados con carácter de mayor.

El activo comercio ultramarino y el próspero con el interior, el asiento de introducción de esclavos, la radicación del Apostadero Naval del Río de la Plata, transformaron a Montevideo –convertida en Gobernación desde 1751 y sede de una diligente clase mercantil–, en destino atractivo para gentes de diversa procedencia peninsular, en especial gallega, catalana, vasca y andaluza.

En 1787 el presbítero José Manuel Pérez Castellano daba cuenta del adelantamiento de la ciudad, en correspondencia que dirigía a su antiguo maestro de latinidad, Benito Riva, por entonces residente en Italia y ausente de la Banda Oriental por más de dos décadas y media: “[...] las calles están todas con calzadas por las aceras, y [...] las bocas de las principales están empedradas y en tal disposición, que las aguas (a que favorecen mucho la situación del pueblo) tienen salida pronta pero no violenta hacia una y otra parte del mar. Se siguen siempre empedrando y no se ven en ellas pantanos, capaces de atollar las carretas. [Respecto al] lujo y la diversión diré [...] que hay casas de café, muchos trucos y billares; que los hombres y mujeres visten ricas telas de seda y de lana, y que en las iglesias no se ve jamás una persona andrajosa, porque hasta los mendigos [...] andan vestidos con decencia”¹.

Agraciados los primeros pobladores (procedentes de las Islas Canarias y de Buenos Aires) con el reconocimiento como “hijosdalgo de solar conocido”, la tónica general de la vida urbana estuvo, sin embargo, caracterizada por una cierta tendencia al igualitarismo, que no lograron borrar los esporádicos arrebatos de mercederos o funcionarios imbuidos de su papel circunstancialmente hegemónico en la sociedad local, que requerían –para fundamentar sus pujos aristocratizantes– “limpiezas de sangre” a serviciales notarios peninsulares.

2. LA PROTOINMIGRACIÓN GALLEGA

Cuando se alude a la inmigración gallega en el Río de la Plata se centra la atención en el proceso masivo iniciado hacia la octava década del siglo XIX; sin embargo, la presencia de gallegos en Montevideo (y en el resto de la Banda Oriental) comenzó a ser significativa ya en la segunda mitad del XVIII, no sólo por la participación que le cupo en la “expedición de las familias” –originalmente destinada a poblar la Patagonia–

¹ Pérez Castellano, J.M., *Selección de Escritos. Crónicas históricas. 1787-1814*. Montevideo, Biblioteca Artigas, 1968, p. 20.

(1778-1781), sino por el aporte realizado a través de un flujo constante y voluntario, no integrado a políticas demográficas oficiales.

Los gallegos fueron llegando a través de mecanismos o respondiendo a motivaciones muy diversos. Como soldados de los diversos regimientos destinados a la plaza fuerte montevideana, que luego desertaban o simplemente “se quedaban”, en no pocas oportunidades después de contraer matrimonio con hija del país o con mujer española vecindada. Como tripulantes o agregados a la tripulación de los numerosos navíos que recalaban en el puerto. Llamados por sus parientes (padres, tíos, hermanos, cuñados, primos) o sus vecinos (de aldea o parroquia). Como integrantes de comitivas de funcionarios o preladados naturales de Galicia (fue significativo el número de gallegos que acompañaron al preconizado Obispo de Buenos Aires, Sebastián Malvar y Pintos, en 1778). Como representantes (agentes, apoderados, habilitados) de casas comerciales peninsulares.

Un rasgo frecuente del auto-reconocimiento étnico entre estos pioneros de la inmigración gallega estribó en la mención gentilicia explícita al referir a su oriundez y sin perjuicio de identificar su feligresía, en documentos de la más diversa naturaleza: *gallego, natural del Reino de Galicia, natural del reino sacramentado de Galicia*.

3. LA TEMPRANA CONSTITUCIÓN DE REDES ÉTNICAS

Los vínculos entre estos inmigrantes se tejieron rápidamente al impulso de la comunidad de origen. Más allá de los que, en algunos casos, podían haber dado lugar al tránsito ultramarino (la “llamada” de un pariente o paisano radicado con anterioridad en la Banda Oriental), estos vínculos resultaron expresados en la participación como testigos ante la Curia en la tramitación de los expedientes de esponsales, como garantes en transacciones comerciales, como albaceas testamentarios, como tutores de menores hijos, como testigos en testamentos y codicilos, como legatarios o herederos; en la fuerte tendencia a la endogamia étnica (matrimonios de gallegos con hijas, hermanas, sobrinas o cuñadas de otros gallegos); en el establecimiento de sociedades comerciales en ámbitos diversos (barracas, asientos, estancias, comercio ultramarino, concesiones de servicios públicos, almacenes mayoristas, pulperías, servicios de transporte terrestre o fluvial, etc.).

Los gallegos se asociaron, se ayudaron, negociaron preferentemente entre sí, se afianzaron como colectivo. Algunos ejemplos ilustrativos permitirán comprender el complejo tramado social de esta protoinmigración.

La actividad de los *carreros*² constituyó uno de los espacios laborales de participación de los gallegos, por momentos excluyente de gentes de otra oriundez. En 1760 un

2 Propietarios de carros tirados por bueyes que se utilizaban para el transporte de madera; cueros; agua; legumbres; piedra, ladrillos y cal para las edificaciones.

grupo de carreros gallegos (Fernando Requejo, Pedro Bemposta, Juan de la Barca, Francisco Insua, Juan de Castro, Andrés Tages, Domingo Carril y Domingo Dura) se asentó en un solar de la planta urbana de Montevideo (donde mantenían sus boyadas), que constituía el punto de referencia para su contratación. Varios años más tarde, en 1775, algunos vecinos los denunciaron por los inconvenientes que su presencia provocaba a los habitantes de las manzanas circundantes, pretendiendo que se les impusiera la obligación de trasladar las boyadas extramuros. Los gallegos se defendieron y litigaron asumiendo personería colectiva como “*carreros gallegos*”³.

El Padrón de Montevideo y su jurisdicción, levantado entre 1772 y 1773 por el teniente Antonio de Aldecoa⁴, que constituye uno de los documentos demográficos más completos para el análisis de la población colonial, permite identificar dos tipos de redes étnicas: las profesionales y las habitacionales. Las primeras nucleaban a gallegos que trabajaban como chacareros (para el abastecimiento de legumbres, frutas y aves de corral a la ciudad), pulperos (en establecimientos que comerciaban “ultramarinos” y en los que también se expendía café y bebidas espirituosas y se mantenían juegos de billar, de naipes y de bochas), canteros, albañiles, carreteros, zapateros, panaderos, aguateros, silleiros, pescadores, boteros, sastres...

El Padrón registra una red de canteros gallegos, que vivían juntos en extramuros, en un rancho propiedad de Basilio Martínez (natural de San Pedro de Porradena, en el obispado de Tuy): compuesto por Manuel de Leida, Domingo Antonio Hermida y José Rodríguez. Asimismo, en el Pago de Jesús María, cerca de la boca del río Santa Lucía, aparecía otra red étnica: allí vivían juntos, “pescando en el río con un bote”, Domingo Lamas, Ventura Rupeiro, Antonio Racal y Felipe Ramos, “todos naturales de Galicia”. El más importante conglomerado gallego plurilaboral, configurado en la planta urbana, era el nucleado en torno a Gerónimo Fernández de Castro (alias) “Fisterra”⁵, natural del Cabo Finisterre, quien cultivaba una huerta, en la que vivía con su familia, y mantenía en el mismo predio a sus coterráneos Carlos Buceta (pulpero), que a su vez tenía para el despacho de su establecimiento al gallego Benito Rodríguez, soltero, de 26 años; Andrés Rojo, “arrimado”, de 29 años, que se desempeñaba como peón y era natural de la feligresía de Santa María de Troitaseada; y Alberto de Castro, “arrimado”, de 43 años, soltero y sastre.

³ La información sobre este contencioso procede de los apuntes mecanografiados sobre “Gallegos en Montevideo” [inéditos], procedentes del archivo del doctor Luis Roberto Ponce de León, obrantes en el archivo del autor. La documentación manejada por Ponce de León corresponde a los Protocolos de la Escribanía Pública (anexa al Cabildo montevideano durante el período colonial).

⁴ Cfr.: Apolant, J.A., *Padrones olvidados de Montevideo del siglo XVIII. I y II*. Montevideo, 1966 [Separata del “Boletín Histórico”. N° 104-105 y N° 106-107].

⁵ Los descendientes de este temprano inmigrante gallego modificaron su *enxebre* patronímico (Fernández de Castro) por otro no menos significativo, aunque de entonación prioritariamente gentilicia (Fernández Fistera).

4. LA IDENTIDAD ÉTNICA EN TIEMPOS DE CRISIS

Al producirse la invasión inglesa de los territorios virreinales del Río de la Plata se conformó en la capital un cuerpo de voluntarios naturales de Galicia, que en enero de 1807 obtuvo la aprobación de su reglamento por parte del Comandante de Armas y del Cabildo de Buenos Aires. Los comandantes primero y segundo del entonces denominado *Tercio de Voluntarios de Galicia*, Pedro Antonio Cerviño y José Fernández de Castro, fundaron la iniciativa en el reconocimiento de su identidad étnica: “conservar el buen nombre que sus compatriotas y descendientes han adquirido desde la más remota antigüedad”.

Las condiciones bajo las cuales se configuró el cuerpo se inscribieron en la aludida reafirmación de un perfil propio y diferenciado, al tiempo que expresaron un señalamiento del servicio a la comunidad que se aprestaba a cumplir con su tributo de sangre. Al describir las dos banderas que el Tercio tendría, se señaló que una contendría “el escudo de las reales armas de Castilla y León por un lado, y por el otro la cruz roja de Santiago”, en tanto que en la otra figurarían las armas “del reino de Galicia por un lado y por el otro las de [la] ciudad de Buenos Aires”. El cuerpo reconocía, asimismo, a partir de una elección unánime de su tropa, a Santiago Apóstol como su propio patrón. Se establecía el principio democrático de que los comandantes primero y segundo del Tercio fueran “nombrados por el mismo cuerpo” y en atención al carácter voluntario con que se disponían a defender los derechos de la monarquía y de la ciudad, abandonando todas las ocupaciones que les proporcionaban subsistencia a sus familias, requerían del Cabildo que inscribiese sus nombres en un libro que se depositaría en el archivo capitular, “para que en todo tiempo, conste y se sepa quiénes fueron los que tan generosamente se alistaron para los expresados fines”⁶.

Si bien la acción del Tercio, se circunscribió a la jurisdicción bonaerense según las disposiciones de su Reglamento (“no podrá obligársele a pasar a la Banda septentrional del Río, respecto que esta ciudad de Buenos Aires, no cuenta con más recursos ni fuerzas que las de sus vecinos y habitantes”), el cuerpo no dejó de tener vinculación con Montevideo, por cuanto su segundo comandante, el ferrolano Fernández de Castro, fue comisionado por el Cabildo bonaerense para pasar “de espía a la capital de Montevideo, después de tomada por el enemigo, para según los conocimientos que adquiriese poder [...] determinar lo conveniente a la reconquista de aquella Plaza”. En el cumplimiento de su misión, Fernández de Castro estuvo en Montevideo hasta el 16 de febrero de 1807, formulando a su regreso a la capital virreinal un informe ante el cuerpo capitular, durante el acuerdo del día 21, que resultó fundamental para la decisión de no encarar por el momento acciones tendientes a la recuperación de la plaza oriental⁷.

6 Cfr. el texto de este Reglamento en [Castro López, M.] *El Tercio de Galicia en al Defensa de Buenos Aires. Documentos inéditos, con un Prólogo de [...]*. Buenos Aires, 1911.

7 Vilanova Rodríguez, A., *Los gallegos en la Argentina*. Tomo I. Buenos Aires, Ediciones Galicia, 1966, pp. 403/404.

Los acontecimientos bélicos generados por la presencia inglesa en el Río de la Plata confirieron un protagonismo excepcional al artífice militar de la resistencia y reconquista: el francés Santiago de Liniers, al servicio de España, quien terminó promovido a la dignidad de Virrey. Su oriundez le valió, sin embargo, cuando la Península fue invadida por las tropas napoleónicas, la desconfianza de algunos sectores de la sociedad virreinal, los que el 1º de enero de 1809 promovieron una algarada en Buenos Aires, pretendiendo desconocer la autoridad del Virrey y conformar una Junta. Entre estos se contó a los jefes del Tercio de Voluntarios de Galicia acompañados de unos ochenta individuos de su tropa. Al abortar el intento juntista, las autoridades despojaron a los cuerpos armados que se habían sumado a la agitación, de sus banderas y trofeos. Algunos de los oficiales del Tercio se presentaron días más tarde al Virrey deslindando no sólo su personal responsabilidad en aquel pronunciamiento de sus jefes inmediatos, sino la de los gallegos de Buenos Aires: “se hallan constituidos en la indispensable obligación de repeler de sí y de todo el nominado Cuerpo la ignominia de que han pretendido cubrirle sus infidentes e incosiderados Jefes; de sostener por todos los medios posibles el honor de que no sólo los representantes e individuos del indicado cuerpo, sino la generosidad de los Naturales de Galicia han estado en una justa e inalterable posesión, e igualmente de demostrar que el patriotismo, vasallaje, y religiosidad de los naturales de Galicia que habitan en esta fiel Capital, corresponde exactamente a los que integran el Reino de su origen”^{8, 9}.

5. INVASIÓN FRANCESA Y RESISTENCIA GALLEGA

El Tratado de Fontaineblau (octubre 1807) entre España y Francia, por el que se acordó la tripartición de Portugal y el reconocimiento de Carlos IV como “Emperador de las Américas”, dio cauce a una autorización de entrada en España de veintiocho mil soldados al mando de Junot, para realizar el plan de reparto. Constituido por una cifra cercana a cuatro veces la autorizada, la presencia de las tropas francesas en la península constituyó de hecho una invasión, por más que la situación política española (las tensiones entre afrancesados y fernandistas, las controversias dinásticas, el peso relativo que en la burocracia monárquica y en las universidades mantenían quienes veían con buenos

⁸ *Archivo del Instituto de Ciencias Históricas*. Montevideo. Copias documentales mecanografiadas. Junta de Montevideo, 1808-1810. *Papeles que han circulado entre la Capital de Buenos Ayres y la Plaza Subalterna de Montevideo con motivo de negarse las autoridades de ésta la que le compete al Excmo. Virrey Sr. D. Santiago Liniers* [Buenos Aires. Junio 1810].

⁹ En setiembre de 1809, al posesionarse del cargo el nuevo Virrey, Baltasar Hidalgo de Cisneros, consignó en una proclama: “Los Cuerpos de Vizcaínos, Catalanes y Gallegos que en unión de los demás Voluntarios de esta ciudad han hecho los más notables servicios a la Patria, no han desmentido la elevada idea a que se han hecho acreedores por sola una parte muy corta de ellos que se separaron de sus deberes en aquella conmoción; y por tanto, se les entregará por el Sargento Mayor de la Plaza las banderas y armas de que fueron despojados” (*Papeles que han circulado... etc.*, op. cit.).

ojos la renovación de ideas más allá de los Pirineos) generara entre marzo y junio de 1808 confusión y desinteligencias respecto de la legitimidad del poder ejercido desde Madrid. El 4 de junio, luego de obtener bajo presión la doble abdicación de Bayona, Napoleón dispuso de la corona española, proclamando rey a su hermano José.

Dos días antes, la Junta formada en La Coruña tomó un acuerdo que constituiría el primer antecedente de la reacción gallega contra los invasores: “Ha determinado la Junta, después del más detenido examen, resolver y declararse por Suprema y Gubernativa en el Reino de Galicia, a nombre de S.M. el Señor D. Fernando Séptimo, sin perjuicio de los derechos de dicho reino, llegando a juntarse; lo cual se noticia a las ciudades, advirtiéndolas que no obedezcan las órdenes que se les comuniquen por el gobierno actual de Madrid [...]”¹⁰. El 5 de junio –ya en conocimiento del cambio dinástico operado en la capital española– se reunió la Junta Suprema de Galicia con representación de las siete ciudades del reino (Santiago, Lugo, Mondoñedo, Orense, Tuy, La Coruña y Betanzos), proclamando su doble condición de “Supremo Legítimo Interino Soberano”. Con tal legitimación –cuestionada por la Junta local de Santiago y por el arzobispo compostelano– la Junta Suprema dispuso formar un Ejército de Reserva, concebido como “una fuerza disponible en cualquiera ocasión, y bastante respetable para imponer al enemigo”, con la finalidad de evitar “el atraso de la agricultura y la industria”¹¹. Para levantar este ejército, que se suponía custodio del reino de Galicia, el ayuntamiento de La Coruña dispuso en diciembre de 1808, en consideración que las tropas que se reunían bajo el mando del Marqués de la Romana se hallaban “desnudas y descalzas”, excitar “a todos a que concurra cada uno, con lo que buenamente pueda, a tal urgencia”, sin perdonar medio, por lo que encomendó a los corregidores y capitulares, salieran, “de dos en dos”, “a pedir por las calles”¹².

A pesar de las previsiones defensivas adoptadas por la Junta Suprema de Galicia, el ejército al mando del Marqués de la Romana permaneció inactivo entre Coimbra y Monterrey, sin cumplir su finalidad específica¹³. Librada al solo respaldo de las tropas británicas auxiliares, que abandonaron precipitadamente sus acantonamientos para reembarcarse en La Coruña, Galicia vio caer una tras otra sus ciudades y villas en un rápido operativo militar cumplido entre el 9 de enero de 1809 (entrada francesa en Lugo) y el 2 de febrero del mismo año (capitulación de Tuy)¹⁴.

¹⁰ Transcripto por Barreiro Fernández, X.R., *Galicia. Historia. Tomo VII. Historia Contemporánea. Política (Siglo XIX)*. A Coruña, Hércules de Ediciones S.A., 1991, p. 74.

¹¹ El texto del acuerdo, adoptado a nombre de Fernando VII y “por su injusta detención en Francia, en su nombre”, aparece transcripto en Barreiro Fernández, op. cit., p. 79.

¹² Extractos del libro de acuerdos del Ayuntamiento de La Coruña, correspondientes a los días 3 y 5 de diciembre de 1808, transcriptos por Martínez Salazar, A., *De la guerra de independencia en Galicia*. Buenos Aires, Ediciones Galicia, 1953, p. 108.

¹³ Barreiro Fernández señala que el pueblo gallego llamó a este militar, parafraseando la denominación nobiliaria, “Marqués de las Romerías”, por la “extraña suerte de estar allí donde no hubiera un francés ni se escuchara un tiro” (op. cit., p. 99).

¹⁴ La Junta Central Gubernativa del Reino, instalada en Sevilla, condenó la actitud de Galicia, al no oponer resistencia a los invasores, calificando duramente en la *Gaceta* del 18 de febrero de 1809 a las

Se produjo entonces una reacción en la que se involucraron diversos estamentos (hidalgúa rural, clero, campesinado), motivada fundamentalmente por la estrategia napoleónica de sustentar las tropas de ocupación en la propia economía del país invadido, mediante confiscaciones de cosechas y propiedades, nuevo sistema tributario, represión indiscriminada, pillaje y robo. Las partidas gallegas que se levantaron en armas, orientadas por clérigos (los abades de Couto y Valladares, el canónigo santiagués Manuel García del Barrio), por funcionarios locales (el juez de Cotobad), por improvisados líderes militares (Joaquín Tenreiro, Cosme de Seoane, Bernardo González (a) “Cachamuiña”, Francisco Colombo) o por algunos pocos oficiales (el más connotado, el alférez Pablo Morillo), apelaron a la guerra de guerrillas, desgastando a las tropas napoleónicas en una serie de acciones dispersas y contundentes, en cuyo éxito jugó fundamental papel el apoyo popular y el conocimiento de la geografía. Hacia fines de junio Galicia quedó liberada de la presencia francesa¹⁵; un testigo presencial de la situación vivida en el primer semestre de 1809 en aquel reino estampó en un sencillo relato la línea fundamental de los acontecimientos: “[...] os franceses fixeron alí moitos destragos, roubos, mortes e crueldades e violacións en toda clase de mulleres; roubaron en catedrais e igrejas e levaron vasos sagrados, copóns e relicarios [...]; ademáis doutras moitas crueldades [...]. Non foron as tropas españolas nin as inglesas [...] as que minguaron o exército francés, que foron os paisanos; porque despois de levar recibidos moitos danos dos malvados franceses, reveláronse contra deles, e uns atacábanos en emboscada e outros en enfrentamentos abertos, facendo matanza deles día e noite. E coñecendo eles este dano, determinaron fuxir, queimando casas, roubando e matando a cantos paisanos atopaban que levantasen algunha sospeita”¹⁶.

Liberada Galicia, el Marqués de la Romana asumió el poder como Capitán General del Reino, desplazando cualquier modalidad juntista de emanación popular. Se dispuso en enero de 1810 la creación en La Coruña de una Junta Superior de Subsidios, Armamento y Defensa del Reino de Galicia, pero con finalidades exclusivamente operativas y sin legitimación soberana alguna. A su cargo permanecieron, por cierto, las acciones tendientes a la obtención de recursos con que atender las necesidades logísticas del Ejército de Galicia en sus participaciones bélicas en otros reinos o territorios peninsulares.

autoridades juntistas gallegas y calificando a aquella como “hija desnaturalizada de la nación”, cuyo nombre “debía ser borrado del libro de la patria” (Villar Ponte, R., *Historia Sintética de Galicia*. Santiago de Compostela, Nós, 1932, pp. 253/254).

¹⁵ En un público desagravio, la Junta Central Gubernativa del Reino, publicó en la *Gaceta* del 10 de julio de 1809 un elogioso reconocimiento de la lucha gallega contra el francés, proponiendo a los gallegos “como modelo de las demás provincias”. Señaló entonces que la victoria de Pontesampayo (en la que resultó derrotado el mariscal Ney) “fue el primer día que lució para España después de cinco meses de desastres” (Losada, B., *Galicia*. Barcelona, Editorial Taber, s.f., pp. 216/219).

¹⁶ Bernardo de Castro (Mosteiro - Outeiro de Rei), *Memorial da Casa de Couso* (1801-1830), citado por Villares, R., *A Historia*. Vigo, Editorial Galaxia, 1989, pp. 257/258.

6. LA REPERCUSIÓN EN MONTEVIDEO DE LA INVASIÓN NAPOLEÓNICA

La actitud del Gobernador de Montevideo, Francisco Javier de Elío, ante la invasión francesa a la península contrastó radicalmente con la de cautela adoptada por el Virrey Liniers. Las aludidas sospechas sobre la conducta de éste, dado su origen francés, hallaron en el gobernador montevideano (un “fernandista” nada dúctil) pronto eco. De allí la sonada contestación que el 24 de agosto de 1808 suscribiera éste a una circular reservada del Virrey: “V.E. cree que para tomar su partido debía esperar el éxito de los sucesos de España, y yo soy de muy distinto parecer: jamás dudé del partido que los generosos y fieles españoles tomarían, soy español, los conozco mucho, he hecho con ellos la guerra contra la Francia y hace poco que los perdí de vista; por esto confiaba justamente en ellos, pero si por desgracia la España o alguna parte de ella fuese de distinto parecer, a la misma España le declararí la guerra [...]”¹⁷.

La actitud montevideana ante los sucesos peninsulares se inscribió en esta línea de pensamiento, dando cauce a un ultralegitimismo que fraguó en la constitución —en setiembre de ese mismo año— de una Junta de Gobierno presidida por el Gobernador Elío, destinada a asegurar los derechos de Fernando VII en abierta desobediencia a las directivas virreinales. En este clima, el Cabildo de Montevideo lanzó también en setiembre una proclama a los habitantes de la ciudad, instándolos a multiplicar sus “donativos o empréstitos en las especies” que tuvieran “en más abundancia”, en virtud de que no concurrirían a socorrer la metrópoli con sus personas ni con sus hijos, “sino con las riquezas que ha prodigado la naturaleza en estos países”. Apeló el cuerpo capitular a la sensibilidad de los habitantes de oriundez peninsular y a las motivaciones religiosas de la lucha contra el francés: “Acordaos por un momento que vuestros padres, hermanos y parientes son los que están derramando su sangre por defender la justísima causa que os ha animado a vosotros mismos al juramente que habéis hecho: ellos son los que os piden y os hablan con la mayor ternura de este modo: en nuestra Madre Patria han desaparecido las rentas, cesó el comercio, paró la industria y desfalleció la agricultura. [...] el pérfido Napoleón, [...] hombre sin honor [...], ha hollado nuestras leyes con desprecio de la sagrada religión de nuestros padres [...]”¹⁸.

Constituída la Junta de Gobierno, decidió en enero de 1809 abrir una suscripción patriótica, cuyo producido fuera puesto a disposición de la Junta Central Gubernativa del Reino, con la finalidad de distribuirlo “entre los Cuerpos o individuos que por sus hazañas se hubiesen hecho más dignos de algún premio”¹⁹.

¹⁷ *Archivo General de la Nación*. Montevideo. Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Caja 90. Expediente 111.

¹⁸ *Ibídem*.

¹⁹ *Archivo General de la Nación*. Montevideo. Fondo ex Archivo General Administrativo. Libro 377, fs. 89/89 vto. (Oficio del Presidente de la Junta de Gobierno, Francisco Javier de Elío, al Muy Ilustre Cabildo de Montevideo, fechado el 19 de enero de 1809).

Los sucesos de Galicia en la primera mitad del crucial año de 1809 estuvieron en la atención montevideana, no sólo por la relación marítima existente con el puerto de La Coruña, sino también por la importante presencia de gallegos en el Río de la Plata y su significación social y económica. Al conocerse la caída de La Coruña (19 de enero de 1809), el Gobernador Elío lanzó una proclama a los habitantes de Montevideo y su campaña, inscripta en la línea interpretativa de la Junta Central Gubernativa (como se ha visto, caracterizada por el severo juicio sobre la fidelidad de los gallegos). “La Coruña, la Plaza más fuerte de España –aseguró Elío–, se ha entregado a los Franceses sin defenderse, bien claro es que la traición es la que [la] ha rendido [...]; pero os debo asegurar por mi honor y mi conciencia, que este hecho poco o nada influye en la causa general de España; un rincón de ella que no es escala para otro punto alguno esencial, es el que poseen [...], y para conservarlo necesitan emplear mucha tropa, que no puede obrar en el interior [...]”²⁰.

El énfasis puesto en las necesidades de las tropas españolas en lucha contra los invasores franceses, llevó al Gobernador Elío a reclamar a los habitantes de su jurisdicción que acudieran con tasajo en socorro de aquéllas²¹, llamado atendido por los montevidianos cuyo ayuntamiento fletó hacia fines de noviembre de 1809 un cargamento de 2.418 quintales de carne y 32,5 quintales de lenguas²².

El flujo de noticias sobre la situación de Galicia, provenientes de los puertos de Vigo y La Coruña, acompasado a la lenta transmisión de las mismas por vía marítima –en oportunidades mediante la triangulación de comunicaciones con terceros puertos: Cádiz, Veracruz, El Callao– permitió a los montevidianos conocer las vicisitudes de aquel reino con una demora que osciló entre tres y seis meses²³. Una carta remitida por un corresponsal vigués el 23 de junio de 1810, brindó en la “Gazeta de Montevideo” la imagen de una Galicia alerta ante la posibilidad de un nuevo avance francés dentro de sus límites: “Este Reino desde el año anterior sigue libre de enemigos y pronto a recibirlos cuando intenten temerariamente el invadirnos; todo hombre útil para el manejo del

²⁰ *Papeles que han circulado... etc.*, op. cit., f. 140 [Proclama del Gobernador Elío, fechada en Montevideo el 7 de mayo de 1809].

²¹ Torres Lanzas, P., *Independencia de América. Fuentes para su estudio. Catálogo de documentos conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla*. Primera Serie. Tomo Segundo. Madrid, MCMXII, p. 143 [registro N° 1.192; proclama fechada el 1° de noviembre de 1809].

²² Acuerdo del Cabildo de Montevideo de fecha 28 de noviembre de 1809, en: “Revista del Archivo General Administrativo”. Volumen Noveno. Montevideo, 1919, pp. 317/318.

²³ El 13 de noviembre de 1810 la “Gazeta de Montevideo” confirmó noticias del 13 de marzo de ese año, que señalaban hallarse “enteramente libres los reinos de Portugal, Galicia, Murcia y León, el principado de Asturias, Extremadura y gran parte de Aragón, Castilla y Cataluña”; y en particular consignó –según noticias aportadas por una fragata que había partido de La Coruña el 6 de agosto– que “el Reino de Galicia [tenía] cincuenta y dos mil hombres en la raya; cortado el paso del Cebrero; fortificadas muy bien las plazas de La Coruña y Vigo, de modo que no [había] recelo alguno de que el enemigo, ni con sus intrigas, ni con sus armas ocup[ara] alguna de ellas” (“Gazeta de Montevideo”. Núm. 6, p. 45).

fusil está alistado en la *Alarma General* del Reino²⁴ [...] si sucede [la invasión] ¿cómo salen [los franceses]? ¿cómo se alimentan? despoblados los pueblos, guarnecidos los montes y caminos de hombres armados para destruir sus convoyes [...]”²⁵.

7. APARICIÓN DEL “GREMIO DE GALLEGOS” EN MONTEVIDEO

Cuando la situación peninsular se hallaba aún lejana a la dilucidación y la dinastía napoleónica enseñoreaba el poder en Madrid, se presentaron ante el Gobernador de Montevideo, Gaspar de Vigodet, los “representantes del gremio de gallegos”²⁶, quienes “deseosos de auxiliar a la provincia de Galicia con lo que pudiese[n] colectar por vía de donativo entre los paisanos, para los indispensables gastos de sus tropas”, solicitaban se les habilitase “para tan laudable fin”. El gobernador decretó favorablemente a la petición el 14 de octubre de 1809, por lo que los referidos representantes, tomando en cuenta que en los anteriores donativos habían “concurrido indistintamente los Gallegos [con otros peninsulares] con el objeto de socorrer a [sus] hermanos [españoles]”, estimaban que al haber obtenido “el permiso particular para [auxiliar] la provincia [de Galicia]”, era justo se les devolviese lo consignado en aquellas oportunidades “para unirlo a su propio y natural fondo”, de forma –decían– que “nuestros hermanos disfruten del socorro generoso que les hacemos”. Sobre este particular, también obtuvieron autorización gubernamental mediante decreto del 20 de noviembre de 1809.

Surge, pues, de la representación que sobre este particular elevaron al gobierno montevideano con fecha 2 de noviembre de 1810^{27,28}, que se había conformado en la ciudad un *gremio de gallegos*, en el sentido de un conjunto de personas que tenían en

24 En la edición del 11 de diciembre, la “Gazeta de Montevideo” volvió sobre este tema, en información proveniente de La Coruña -y correspondiente al 18 de julio de 1810-. Señaló entonces que “Las *alarmas* o apellidos de Galicia se reúnan con presteza en aquella frontera [la de Asturias] para escarmentar a los franceses [...]”. Debe recordarse que de acuerdo con las antiguas costumbres peninsulares (incluso integradas a la legislación), se denominaba *apellido* a la voz que empleaban las gentes unidas por una común aspiración o interés para alzarse en armas y protegerse contra las tentativas de invasiones de parciales contrarios. La voz *alarma* [= ¡a las armas!] (grito que se utilizaba para aperebir repentinamente al combate o a la defensa) llegó a utilizarse como sinónimo de *apellido*.

25 “Gazeta de Montevideo”. Núm. 8. Martes 27 de noviembre de 1810, pp. 70/71.

26 La primera mención historiográfica de este *gremio de gallegos* corresponde a Bentancur, A., *El Puerto colonial de Montevideo. Tomo I. Guerras y apertura comercial: tres lustros de crecimiento económico, 1791-1806*. Montevideo, Universidad de la República - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1998.

27 *Archivo General de la Nación*. Montevideo. Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Caja 95. Expediente 127.

28 En este expediente el *gremio de gallegos* solicitó la devolución de los importes consignados en los donativos “generales” (para sumarlos a los específicos destinados a auxiliar a Galicia), que se hallaban en poder del comerciante Mateo Magariños (por un monto de seis mil quinientos pesos), y que éste había entregado a Juan José Seco para realizar una remesa de tasajo que no pudo concretarse por no hallarse “buque capaz en aquella época que pudiera conducirla”. Al sobrevenir la muerte de Seco, hubo que accionar contra la sucesión de éste, habiendo reconocido su viuda y heredera universal Ana Quirós, el

común su oriundez. Se trataba en consecuencia de la primera asociación étnica registrada en el territorio de la Banda Oriental, que a diferencia del Tercio de Voluntarios Gallegos de Buenos Aires, había surgido como una organización civil y, como se verá, entre comerciantes urbanos de mediano poder económico. Quienes asumen la representación del *gremio* son cuatro gallegos con residencia en algunos casos prolongada por más de veinte años en Montevideo, cuyos apellidos denotaban inequívocamente el origen rural gallego: Baltasar Gayoso²⁹, Alberto Bolo³⁰, Manuel Abelleira³¹ y Francisco Carulo³².

Baltasar Gayoso era natural del lugar de Carota, en el obispado de Lugo, hijo de Miguel Gayoso y de María Rosa Pardipulin, contrajo matrimonio en Montevideo (hacia 1781) con Eulalia Teresa Rodríguez y Chavez, criolla, hija del Ayudante Mayor del regimiento de Infantería de Buenos Aires José Rodríguez. Su concuñado (casado con Josefa Rodríguez y Chaves), Rafael Fernández, también era gallego, nacido en la feligresía de San Verísimo de Toxas, e integró el Cabildo montevideano en 1803 y 1807 como Alférez Real³³. Gayoso tuvo tienda al por menor anexa a su casa habitación, siendo reconocido como comerciante de crédito³⁴ y hallándose inscripto en la Matrícula de Comerciantes, como “mercader matriculado”³⁵. Aunque el plano mercantil fue el de su desempeño fundamental, Gayoso se involucró también en el campo militar, concurriendo a la formación en Montevideo, en 1810, de un Tercio de Voluntarios de Galicia, que comandó. Se trató de una nueva manifestación de comunidad étnica, nacida al compás de los enfrentamientos políticos que en el Río de la Plata generara el pronunciamiento juntista de Buenos Aires. La actitud legitimista de las autoridades montevidéanas encontró en Gayoso y sus coterráneos un firme apoyo, tal como lo testimonió el Comandante del Apostadero Naval del Río de la Plata, José María Salazar en oficio al Secretario de

crédito correspondiente. Sin embargo –y a pesar de numerosas intimaciones– no había satisfecho éste todavía en enero de 1811. El gremio de gallegos reclamó al Gobernador por esta situación, señalando en noviembre de 1810 que el tiempo transcurrido, sin que los donativos se dirigieran a su fin daba margen para que “padezca nuestra buena opinión”.

- 29 Gayoso [por Galoso] = árbol o planta que da muchas ramas o *gallas* [= gajos, ramas de árbol separadas de él].
- 30 Bolo = canto rodado de cuarcita sobre el que descansa el rodezno (= rueda dentada que engrana con la que está unida a la muela de la tahona) del molino harinero.
- 31 Abelleira [por Aveleira] = avellano.
- 32 Carulo = lo que queda de la espiga del maíz después de desgranada.
- 33 Apolant, J.A., *Génesis de la Familia Uruguaya*. 2a. edición ampliada. Montevideo, 1975, Tomo I, p. 1214.
- 34 En 1806 aparece citado en un expediente que siguió el Capitán de Milicias y vecino de San Salvador Ambrosio Vibero contra el vecino de Montevideo Juan José Navarro, por una determinada suma de dinero por suministros impagos de alimentos. En casa de Baltasar Gayoso se acordó una transacción, y como las costas del trámite fueron de cargo del reclamante, éste -que estaba “por marcharse para la Campaña-, dejó encargado a Gayoso que las “pagase por él” (*Archivo General de la Nación*. Montevideo. Archivos Judiciales. Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno. Legajo 1806. N° 28).
- 35 *Museo Histórico Nacional*. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 442. Testimonio del expediente formado sobre la creación de un Consulado en la Plaza de Montevideo. Año de 1812.

Estado y del despacho de Marina Gabriel de Ciscar, al dar cuenta de los sucesos que conmocionaron a Montevideo el 12 de julio de 1810: “así como Gayoso hubiera sido arruinado con su familia y casa, si el vil partido de la independencia hubiera prevalecido, así me parece que es de toda justicia [...] que a todo su Tercio se le den las gracias en los papeles públicos asegurando que tendrá presente este distinguido servicio”³⁶. Gayoso falleció en Montevideo el 9 de julio de 1813.

Manuel de Abelleira apareció en 1796 como socio del también gallego Manuel Simón Verde (residente en Montevideo desde por lo menos 1772) en un “almacén de caldos, comestibles y otras cosas”, en la que aquel venía desempeñándose como mozo. El contrato de sociedad consignó que, constándole a Verde “por experiencia que el referido Abelleira [era] práctico en este género de comercio y trato, [y] que de girar y traficar en ello se les podr[í]a seguir mucha utilidad y conveniencia, deliberaron de común acuerdo formar compañía”. Verde aportó entonces 4000 pesos y Abelleira tan sólo 600, pero “al interés, como Verde, de la mitad de las utilidades de todo el fondo, con consideración a que queda[ba] hecho cargo del cuidado, giro y administración de la casa”³⁷.

En los años siguientes Abelleira se convirtió en un próspero comerciante, apareciendo matriculado entre los Almaceneros por Mayor³⁸ y figurando con frecuencia como prestamista hipotecario³⁹. En los acuerdos del Cabildo montevideano se registró entre 1808 y 1810 la presencia de Abelleira en cada oportunidad en que se formaba el arancel de los precios por menudeo a los géneros de abasto que se vendían en las tiendas y pulperías (y que se establecía con vigencia cuatrimestral). Junto a otros expertos (frecuentemente gallegos: Francisco Morán, Roque Antonio Gómez, Bartolomé de Neira) era citado como individuo “de distinguido conocimiento, práctica y sana conducta en la clase de negocios de los del abasto” para asesorar al cuerpo, bajo juramento de cumplir su tarea “con la exactitud que su inteligencia y práctica le suministra[ba]”⁴⁰. Partícipe de los movimientos políticos que tuvieron como epicentro, en setiembre de 1808, la conducta ultralegitimista del Gobernador Elío al rechazar la designación de su sustituto Juan Angel de Michelena (nombrado por el Virrey Liniers), Abelleira fue sindicado como uno de los agitadores que “andaban juntando Negros, para que gritasen MUERA EL VIRREY, Y VIVA ELIO”, según la deposición del Comandante de los Resguardos del Virreinato, Miguel de Cabra, en noviembre de ese año⁴¹. En 1810 se destacó entre los

36 *Archivo General de Indias*. Sevilla. Buenos Aires, 156. Carta del Comandante de Marina de Montevideo al Secretario de Estado, fechada el 5 de agosto de 1810, adjuntando una Lista de los oficiales y fuerza del Tercio de Voluntarios de Galicia en la Plaza de Montevideo fechada el 17 de agosto de 1810.

37 *Archivo General de la Nación*. Montevideo. Archivos Judiciales. Protocolo de la Escribanía Pública. Año 1798. Tomo I, fs. 38vto.-41 vto.

38 *Museo Histórico Nacional*. Montevideo. Colección de Manuscritos. Tomo 442 [documentación citada en 35].

39 *Registro de Hipotecas de Montevideo*. Libro Registro General de Hipotecas [1796-1810] f. 23 y f. 88.

40 “Revista del Archivo General Administrativo”. Volumen Noveno. Montevideo, 1919, pp. 89, 247, 298, 353, 413.

41 *La Junta Montevidéana de Gobierno de 1808*, en “Revista Histórica”. Año LVI (2a. época). Tomo XXXIII. N° 97-98. Montevideo, Diciembre de 1962, p. 564.

contribuyentes voluntarios más generosos para el mantenimiento de las tropas que guarnecían la Plaza de Montevideo, por entonces en abierta oposición a la Junta revolucionaria de Buenos Aires⁴².

Francisco Carulo figuró como “mercader matriculado” y en noviembre de 1807 participó de la Junta de Comercio de Montevideo que gestionó la autorización virreinal para poder extraer los “efectos [...] que habían comprado a los ingleses, durante la dominación, como también de los que tenían antes de ser tomada [la plaza] por ellos”, como único modo de evitar la pérdida de sus intereses si se volvía a producir la ocupación por “el enemigo”⁴³. Acaecida su muerte en el curso de los acontecimientos revolucionarios que opusieron a la “monárquica” Montevideo con la “independentista” Buenos Aires, su albacea fue Rafael Fernández (el conuñado de Gayoso). Los bienes de la sucesión de Carulo fueron incautados por pertenecer a un “enemigo de la revolución”, y salvo el cumplimiento de la manda que legaba el quinto de aquellos a los pobres de solemnidad de Montevideo, el remanente de sus cuantiosas propiedades y créditos, que sufrieron expolios de todo tipo, valorado en algo más de once mil pesos fue puesto a disposición del Supremo Director del Estado, según disposición del Juez de Propiedades Extrañas Pedro Pablo Vidal⁴⁴.

Abelleira, Gayoso y Carulo fueron en julio de 1806 contribuyentes del donativo de cien mil pesos con que el cuerpo de comercio de Montevideo concurrió, “por lealtad y vasallaje a la corona”, a “aumentar los sueldos a las tropas y milicias que se emplea[ba]n en su defensa” contra la invasión inglesa⁴⁵.

Alberto Bolo era natural de la feligresía de Santa Marina de Arcos da Condesa, parroquia del Ayuntamiento de Caldas de Reyes (en la provincia de Pontevedra), hijo de Vicente Bolo y Rosa de la Barrera. Asociado a otro gallego, Juan de Ruedas (natural de Santa Eulalia de Campos, en el obispado de Tuy y casado con Rita Doba, natural de Santiago), explotaron desde 1784 un almacén, en el que trabajaron en común “sin papel ni escritura”⁴⁶. Al testar en 1806, consignó su condición de hermano de diversas congregaciones religiosas (la Venerable Orden Tercera de Penitencia, la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen y la Cofradía del Patriarca San José). Reconoció entonces que, además de su almacén, mantenía en otra casa de su propiedad una aparcería “por mitades de

⁴² Cfr. *Relación de las cantidades que para el sostén de las tropas de esta Plaza de Montevideo han dado graciosa y voluntariamente los vecinos y estantes de la población*, en “Gazeta de Montevideo”. Núm. 4. Martes 30 de Octubre de 1810, p. 31.

⁴³ Castellanos, A.C. de. *Historia del consulado de Comercio de Montevideo. Primera Parte (1795-1815)*, en: “Revista Histórica”. Año LVI (2a. época). Tomo XXXII. Nº 94-96. Montevideo, Agosto de 1962, p. 204.

⁴⁴ *Archivo General de la Nación*. Buenos Aires. Sala IX; 15-4-5. “Pertenencias extrañas”. Montevideo, 1814-1815. Expediente relacionado con la testamentaría del finado D. Francisco Carulo.

⁴⁵ *Expediente del Cabildo de Montevideo para hacer constar los servicios de la ciudad en las invasiones inglesas*, en: “Revista Histórica”. Año II. Nº 7. Montevideo, Septiembre de 1910, pp. 170 y 172/176.

⁴⁶ *Archivo General de la Nación*. Montevideo. Archivos Judiciales. Protocolo de la Escribanía Pública. Año 1787 [escritura otorgada el 10 de marzo de 1787].

sus efectos” en una pulpería que explotaba el gallego Ignacio Piñeyro. Aunque no retornó a Galicia, adquirió con sus caudales “una propiedad de terrenos” en el “paraje de [su] naturalidad”, donde mantuvo –asimismo– “la herencia que [le] correspondió por el fallecimiento de [sus] autores”. Falleció soltero, sin herederos forzosos, y declarando como sucesor fideicomisario a un gallego, el vecino de Montevideo y capitán del Batallón de Voluntarios de Infantería Juan Fernández (natural del valle de Barcia)⁴⁷, siendo sus albaceas –asimismo– tres gallegos: el propio Fernández, Rosendo Dobal (natural de San Pedro de Cea) y Juan de Ruedas (su antiguo socio).

8. LOS GALLEGOS Y LA REVOLUCIÓN INDEPENDENTISTA

Los cuatro representantes del *gremio de gallegos* se alinearon en la causa monárquica, a partir de los acontecimientos que, precipitándose en su definición independentista, tuvieron como origen el pronunciamiento juntista de Buenos Aires en mayo de 1810. Tal circunstancia los llevó a un grave deterioro de su situación económica, primero por las contribuciones que las autoridades españolas impusieron a los comerciantes y vecinos de Montevideo durante el sitio de la ciudad por las tropas revolucionarias⁴⁸; más tarde por las exacciones que porteños y orientales realizaron en los bienes de los “malos españoles” enemigos de la revolución⁴⁹. Carulo y Gayoso fallecieron durante el tiempo en que la contienda adquirió su máxima expresión, Bolo permaneció en Montevideo y Abelleira retornó a Galicia⁵⁰.

Cuando durante el sitio impuesto a la plaza por las fuerzas revolucionarias (1812-1814) se acercaban al anochecer los sitiadores a las murallas, tendidos detrás de la contraescarpa, “a gritar improperios, o a cantar versos” y a “decir chufletas”, según

47 *Archivo General de la Nación*. Montevideo. Archivos Judiciales. Protocolo de la Escribanía Pública. año 1806. II, fs. 1034 vto.-1038.

48 Abelleira, Gayoso y Bolo figuraban entre los contribuyentes que debían oblar mensualmente –con carácter extraordinario– cantidades oscilantes entre los diez y los cincuenta pesos, de acuerdo con su condición de propietarios de fincas no ausentes (sobre este particular, cfr.: *Archivo Artigas*. Tomo Decimotercero. Montevideo, MCMLXXV, pp. 283-4, 318, 326 y 348.

49 El Gobernador oriental Fernando Otorgués –contra el criterio de Artigas– impuso en 1815 una contribución extraordinaria de 40.000 pesos a los “españoles extranjeros”, de la que sólo pudo recaudarse poco más de 6.900, dado el estado de pobreza en que se hallaba el comercio luego de cuatro años de conflicto bélico. Bolo y la viuda de Gayoso se contaron entre los comerciantes a los que se les exoneró o rebajó las cuotas fijadas para la exacción (*Archivo General de la Nación*. Montevideo. Archivos Judiciales. Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil. 2º Turno. Legajo 1815. Expediente seguido por el cobro de la contribución impuesta al comercio de orden del Sr. Gobernador Dn. Fernando Otorgués).

50 En agosto de 1814 las autoridades porteñas, que se habían posesionado de Montevideo dos meses antes, al cesar el dominio español en el territorio oriental, dispusieron que “una saca de abasto de don Manuel Abelleira, quien al tiempo de su partida para la Península la dejó en compañía de dos individuos” residentes en la ciudad, fuera conducida “a los almacenes del Estado”, “avalorada” y subastada (*Archivo Artigas*. tomo Decimoquinto. Montevideo, MCMLXXVIII, pp. 252-253).

consignaba en su *Diario* poético el vate montevideano Francisco Acuña de Figueroa (hijo del ministro de la Real Hacienda, Jacinto Acuña de Figueroa, natural de la feligresía de San Martín de Salcedo), los *gallegos* solían ser el objeto preferido de las chanzas e ironías. Modo novedoso de una guerra psicológica que hizo del *cielito*⁵¹ un eficaz instrumento de combate, la identificación que en estas composiciones se realizó entre “realistas”⁵² y “gallegos” no dejó de tener fundamento en la activa participación de los oriundos de aquel Reino en las acciones militares⁵³ tanto como en el apoyo financiero a una situación que suponía el status quo de su bienestar económico. Los representantes del *gremio de gallegos* debieron sentirse aludidos, sin duda, por el *cielito* entonado en la noche del domingo 2 de mayo de 1813:

Los chanchos que Vigodet
Ha encerrado en su chiquero,
Marchan al son de una gaita
Echando al hombro un **fungueiro**.
Cielito de los gallegos
Ay! cielito del Dios Baco:
Que salgan al campo limpio
Y verán lo que es tabaco⁵⁴.

-
- 51 Composición poética integrada por cuartetas, y en la que suele incorporarse el estribillo: “Cielito, cielo que sí”. Escrita en castellano, incorpora sin embargo, con frecuencia, expresiones del habla gauchesca.
- 52 Así llamados por defender los derechos de Fernando VII en las contiendas que se iniciaron con su prisión en 1808 y derivaron luego en reclamos de independencia política de las colonias americanas.
- 53 Benito Chaín, José Neira y Pedro Manuel García, entre otros, fueron activos caudillos militares en la resistencia a la revolución independentista; los dos primeros, comandando las guerrillas voluntarias montevideanas durante el Sitio, y el último, manteniendo fuerzas beligerantes en la zona de influencia de la villa de Mercedes, donde estaba radicado como hacendado.
- 54 Acuña de Figueroa, F., *Diario Histórico del Sitio de Montevideo en los años 1812-13-14*. Montevideo, Biblioteca Artigas, 1978 [Colección de Clásicos Uruguayos. Vol. 157], tomo I, p. 240.